



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.), TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

Proceso:	Aprehensión Garantía Mobiliaria.
Demandante:	Banco Finandina S.A.
Demandado:	Reinaldo Alonso Montoya Uribe.
Radicado:	05001-40-03-005-2019-00413-00
Asunto:	Resuelve solicitud.

Atendiendo a la solicitud que antecede, se le indica a la Dra. NATALIA ANDREA ACEVEDO ARISTIZABAL, que con la entrega material del bien, se encuentra auxiliado y perfeccionado el despacho comisorio N° 40 de 2019.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA